PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

NOTA-PR.-U.O.C. N° 531/2.016

Asunción, 21 de Octubre del 2.016

Señores:
DA VINCI S.A.
TEL:664-393
P R E S E N T E:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que su empresa ha sido **Adjudicada,** según Resolución N° 1.179/2.016 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para el **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAFÉ".** Dicho llamado fue realizado en la modalidad de Procedimiento de Contratación Directa – Plurianual N° 19/2015. ID N° 315146

Dicho llamado fue realizado en la modalidad del Procedimiento de Contratación Directa – Plurianual N° 19/2.016.-

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Graciela Pérez de Zunini, Directora
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gabinete Civil – Presidencia de la República

Antonella Portillo
Supervisora Vending
Da Vinci S.A.

21/10/16